



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de abril de 2024
P.I.E. N° 466/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera detallada, sobre la orden de planeamiento y operaciones que ha emitido el Comando Departamental de Santa Cruz, para el control ciudadano nocturno permanente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. --- 2. Informe, de manera detallada, en virtud de la orden de planeamiento y operaciones qué unidades policiales están destinadas en el desarrollo del mismo para el control ciudadano nocturno permanente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Adjunte el informe de partes emitidas por estas unidades en el marco de este cumplimiento de los últimos 6 meses. --- 3. Informe, de manera detallada, cuáles son los puntos de control que realiza la Policía Boliviana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a qué zonas y barrios están destinados, si estos se realizan en todas las zonas y barrios. --- 4. Informe, de manera detallada, cuantas patrullas (vehículos y motocicletas) y cuántos efectivos policiales en sus distintos rangos, están destinados a cumplir la orden de planeamiento y operaciones cada semana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para el control ciudadano nocturno de vehículos y personas. --- 5. Informe, de manera detallada, para efectuar el control ciudadano nocturno en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuántos efectivos están destinados al efecto durante la semana y cuántos por puesto de control, indicando con detalle las zonas y barrios, así como el número de efectivos por cada uno de ellos. --- 6. Informe, de manera detallada, entre qué horas se realiza los controles nocturnos por parte de la Policía Boliviana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en los últimos 6 meses. --- 7. Informe, de manera detallada, si dentro de ese planeamiento por parte de la Policía, se contempla operativos para detener las denominadas “carreras clandestinas” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Al efecto, cuál es el plan de despliegue de efectivos policiales para el control de las denominadas “carreras clandestinas” en la ciudad de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe, de manera detallada, de ser afirmativa su respuesta a la pregunta 7 de la presente Petición de Informe Escrito, cuántos operativos se han llevado a cabo los últimos 6 meses, contra las denominadas “carreras clandestinas” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en qué zonas y cuáles fueron los resultados. Al efecto, indique con qué periodicidad se realizan para el control de las denominadas “carreras Clandestinas” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe, de manera detallada, cuál es la cantidad de efectivos policiales que se despliegan para realizar el control de las denominadas “carreras clandestinas” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Adjunte documentación de respaldo, especificando cuál es la logística que acompaña a los efectivos policiales desplegados. --- 10. Informe, de manera detallada, qué acciones policiales se realizan con los detenidos, consecuencia del control de las denominadas “carreras clandestinas”, especifique si se realiza el decomiso de licencias, de vehículos, transferencia al Fiscal de turno por conducción peligrosa u otro delito. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe, de manera detallada, qué acciones se está tomando para que estas denominadas “carreras clandestinas”, no proliferen y se detengan en la ciudad de Santa cruz de la Sierra. --- 12. Informe, de manera detallada, con qué



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

instituciones está coordinando la Policía Boliviana para que se detengan las "carreras clandestinas". Al efecto, establezca un listado de las mismas y en qué consiste, las responsabilidades de cada una de ellas y los niveles de coordinación con la Policía Boliviana".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Julián Diego Román Galindo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**